



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00117242- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA, docente legajo 30.036 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 24 del orden 2), en el sentido de que se prorrogue a partir del 1° de marzo de 2020 y por el término de un año su pase en comisión con 28 horas-cátedra titulares con vencimiento en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318) que dicta en esa Escuela al Programa NEXOS CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que su pase en comisión originario fue dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2019-1349-E-UNC-REC (fs. 21/22, orden 2) hasta el 29 de febrero de 2020;

Que la solicitud se funda en la invitación que le cursara la Dirección de dicho Programa (fs. 25, orden 2) para que continúe participando del equipo Nexos durante el referido período, a cargo de la Coordinación Disciplinar (Mesas Completar y Tutorías Disciplinarias) y del equipo de Comunicación;

Que la Dirección de la Escuela en su Nota 14/20 presta su acuerdo (fs. 29, orden 2), como así también la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su intervención de orden 13;

Que al orden 4 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista de la nombrada en esas horas-cátedra en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano";

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 8;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 el pase en comisión de que es objeto la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036) con sus 28 (veintiocho) horas-cátedra Nivel Secundario, titulares con vencimiento, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Programa NEXOS CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv